



La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) informe respecto de sus servicios y prestaciones en el contexto de crisis sanitaria debido a la pandemia COVID – 19, más precisamente:

- El detalle de los pagos de contratos y de las cápitas a los prestadores privados de PAMI por jurisdicción, y si hay aumentos presupuestarios previstos, informe de los montos y plazos de ejecución de los mismos.
- La cantidad de camas disponibles para internación y en unidad de terapia intensiva específicamente, para pacientes de COVID – 19 en relación a la cantidad de cápitas de PAMI por cada prestador.
- La situación actual, detallando por jurisdicción, de las prestaciones públicas y privadas para atención de especialidades médicas y cuáles de ellas se encuentran suspendidas.



Sr. Presidente:

La pandemia del COVID – 19 ha afectado al sistema de salud por más de siete meses y, si bien comenzó afectando principalmente al Área Metropolitana de Buenos Aires, su evolución llegó a todo el país, con un aumento de los contagios en el interior en los últimos meses.

A comienzos de noviembre, conforme informa el Ministerio de Salud, el total de casos confirmados, asciende a 1.183.131. Dentro de dicho total, el principal grupo etario es el que va de los 30 a los 39 años, con 281.156 casos confirmados y una tasa de 4337 cada 100 mil habitantes, seguido por la franja de 20 a 29 años y luego la de 40 a 49 años.

Sin embargo, la prevalencia de los grupos etarios en las estadísticas se invierte a la hora de considerar los fallecimientos. Según las estadísticas que reúne el Ministerio de Salud, los fallecidos de más de 65 años ascienden a 26.228, y en cambio, entre los 40 y 59 años son 4.552 y entre los 20 y 39 años, 720 fallecidos.

En el mismo sentido, quienes requieren atención hospitalaria y cuidados intensivos pertenecen en su mayoría al rango etario superior. Hacia fines de octubre, la ocupación general de camas de terapia intensiva en el país alcanzaba el 64%.

En consideración de este escenario es que preocupa la realidad que viven los 4.800.000 afiliados al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - Programa de Asistencia Médica Integral (PAMI), cuya gran mayoría son adultos mayores población de riesgo y sus familiares a cargo, junto discapacitados, pensionados y veteranos de Malvinas.

Los prestadores de PAMI se encuentran en una situación de emergencia. En los últimos meses, se han reportado problemas tanto en la atención de los jubilados en el interior del país como reclamos por parte de los prestadores hacia PAMI.

En cuanto a la atención de los jubilados afiliados, muchos de ellos han sufrido graves demoras en la atención en las clínicas prestadoras de PAMI, incluso contagiados de



coronavirus que requerían asistencia inmediata, o bien han sido derivados a hospitales públicos, cuya ocupación de camas es alta y necesaria para la población sin cobertura de obra social. Además, muchos prestadores anunciaron que no tomarán nuevos pacientes, debido a que no hubo aumento de las cápitas, como sucede con los servicios de hemodiálisis en varias provincias.

A ello se suma la prórroga del convenio entre el PAMI y las cámaras industriales proveedoras de medicamentos hasta diciembre, que se traslada a un aumento del precio de venta al público de un 6% dividido en 3% en noviembre y diciembre respectivamente, medida que afecta directamente el bolsillo de los adultos mayores afiliados.

Por otro lado, los prestadores denuncian que el sistema se encuentra fragmentado entre la atención pública y privada para sus afiliados, y concentrado en el AMBA, generando inequidades por la atención deficiente en el interior del país. Asimismo, las clínicas y sanatorios prestadores de PAMI reclaman la actualización de las cápitas y los contratos, que se encuentran congelados, para poder afrontar la inflación y los costos extra de la atención por la pandemia, a la vez que denuncian que no se tomaron las medidas imprescindibles y necesarias para poder adecuar los hospitales, clínicas y sanatorios prestadores de PAMI para la atención de sus beneficiarios, especialmente vulnerables por ser población de riesgo, y que carecen de insumos de bioseguridad para la correcta atención en medio de la pandemia.

En virtud de lo expuesto, es necesario conocer la realidad de la situación financiera de los contratos con los prestadores de PAMI y las medidas implementadas por el estado para asistirlos durante la pandemia, así como también para garantizar el acceso a la salud de sus afiliados. Por ello, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.



Federico Zamarbide

Ximena García

Claudia Najul

Gonzalo del Cerro

Estela Regidor

Mario Arce

Diego Mestre

Aída Ayala

Gustavo Menna

Lidia Ascarate

Gabriela Lena